

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8540** MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Murcia,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 171/2009 referente al concursado Segur Hispania, Sistemas de Seguridad, S.L., por auto de fecha 18-02-11 se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.º Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección 6.ª de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 22 de febrero de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110012581-1